



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *21* de *junio* de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia s/ licencia NAPOLITANI Ricardo A. Y,

CONSIDERANDO:


Que a fs. 24 el señor Conjuez del citado juzgado doctor Ricardo A. Napolitani solicita licencia con goce de haberes para concurrir a la Inauguración de la Sala de la Prefectura Naval Argentina, en el Museo Histórico del Fin del Mundo y Museo Marítimo a celebrarse en la Ciudad de Ushuaia.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo al señor Conjuez del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia doctor Ricardo A. NAPOLITANI por los días 19 y 20 de junio ppdo. en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION